



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con nota devolutiva por parte de la Oficina De Registro de Instrumentos Públicos de Silvia Cauca radicada mediante correo electrónico el día 30 de julio de 2021, en respuesta a las medidas cautelares decretadas por este Juzgado. Para proveer. Bucaramanga, 30 de julio de 2021

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	CONCEPCION MONTAÑEZ GRILLO
DEMANDADOS:	ROSA ROJAS
RADICADO:	680014189001-2016-00084-00
PROVIDENCIA	SUSTANCIACIÓN No. 664
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO
TRÁMITE:	POSTERIOR

Atendiendo al informe secretarial, agréguese al expediente y póngase en conocimiento de las partes, la nota devolutiva adiada del 09 de julio de 2021, y relacionada por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Silvia Cauca, en la cual informa que la demandada no es titular inscrita del derecho real de dominio, pues quien aparece como como titular de derechos de cuota respecto del inmueble identificado con Folio de Matricula inmobiliaria No 134-2571, es la señora **ROSA INÉS ROJAS SALAZAR IDENTIFICADA CON CEDULA 48.632.143**, y la demandada en este proceso según lo informó el abogado se identifica con cedula 63.828.685; razón por la cual la medida de embargo ordenada por este Estrado Judicial no pudo ser Registrada.

NOTIFÍQUESE,

ÁNGELA ROCIO QUIROGA GUTIÉRREZ

JUEZ

MRS

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 29** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga **03 DE AGOSTO DE 2021.**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BUCARAMANGA**

Firmado Por:

Angela Rocio Quiroga Gutierrez

Juez

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Juzgado Pequeñas Causas

Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6f09967714e34ce99f272b81368a257332aa83e9cd931bdfc1da316c4db3d893

Documento generado en 31/07/2021 08:36:31 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**